

Aviso de Foro comunitario sobre la ley TRUTH 2026

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA que el martes, 24 de marzo de 2026, a las 6:00 p.m., en la Sala 310 en 1600 Pacific Highway, San Diego, CA 92101, se celebrará un Foro comunitario público sobre la Ley TRUTH, durante una reunión regular de la Junta de Supervisores de conformidad con la sección 7283.1(d) del Código de Gobierno. El objetivo del Foro comunitario sobre la Ley de Revisión Transparente de Transferencias y Retenciones Injustas (Transparent Review of Unjust Transfers and Holds, “TRUTH”) para proporcionar información respecto al acceso del Servicio de Inmigración y Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE) a las personas y para recibir y considerar los comentarios del público, de conformidad con las secciones 7283 y 7283.1 del Código de Gobierno.

Aquellas personas que deseen hacer comentarios pueden comparecer en persona o virtualmente en el foro público o enviar comentarios escritos, los que deben ser recibidos por el Condado antes del foro. Los comentarios escritos deben enviarse a CLERK OF THE BOARD, 1600 Pacific Highway, Room 402, San Diego, CA 92101, o pueden enviarse por internet a través del sistema de comentarios electrónico del Secretario de la Junta en www.sandiegocounty.gov/ecomment después de la publicación del programa de la reunión. Aquellos que deseen participar en la reunión virtualmente, deben visitar www.sandiegocounty.gov/telecomments para obtener información sobre cómo puede hacerlo.

Se proporcionará interpretación al español durante el Foro comunitario sobre la Ley TRUTH. También puede haber intérpretes disponibles para interpretación simultánea en árabe, chino, coreano, persa, somalí, tagalo y vietnamita. Los residentes que requieran servicios de interpretación deben ponerse en contacto con el Secretario de la Junta de Supervisores al (619) 531-5434 hasta el 17 de marzo de 2026, para que un intérprete pueda estar disponible durante el foro.

Esta audiencia pública será accesible para personas con discapacidades. Si se necesitan servicios de un intérprete para personas con dificultades de audición, llame al Coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades del Condado al (619) 531-4908, o por el servicio de retransmisión California Relay Service, si notifica por TDD, como muy tarde cinco días antes de la fecha de la audiencia.

APROBADO EN FORMA Y LEGALIDAD

DAMON M. BROWN, Asesor jurídico del Condado

POR: Mark Day, Asesor jurídico adjunto supervisor del Condado